



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000053-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a incidencia de la aplicación del nuevo coeficiente de admisibilidad de pastos.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de noviembre de 2015, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000051 a POP/000062, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de noviembre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Cepa Álvarez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

Este es el primer año donde se aplica el nuevo régimen de la PAC, entre algunas de las novedades se encuentra el nuevo Coeficiente de Admisibilidad de Pastos, que está afectando de manera significativa a zonas de montaña. Como los ganaderos ya están recibiendo la comunicación del resultado del nuevo coeficiente, en aquellas provincias donde se había retrasado

PREGUNTA

¿Qué grado de incidencia ha constatado la Junta de Castilla y León por la aplicación del nuevo Coeficiente de Admisibilidad de Pastos?

Valladolid, 20 de noviembre de 2015.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Juan Luis Cepa Álvarez